



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

8 de marzo de 2005

CARTA CIRCULAR NÚMERO: C-ES-3-1729-2005

A TODOS LOS AGENTES GENERALES Y GERENTES

INFORME DE AGENTES GENERALES Y GERENTES AÑO 2004

Estimados señores y señoras:

El Artículo 1 de la Regla 15 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, dispone lo siguiente:

“Todo agente general o gerente presentará al Comisionado en los formularios que éste suministre, en o antes del 31 de marzo de cada año, un informe anual sobre sus negocios de seguros tramitados durante el año calendario terminado el 31 de diciembre precedente. Si no se tramitó negocio, se informará así en el formulario.” (Subrayado nuestro).

A tenor con las disposiciones del referido artículo, el informe anual que recogerá la información pertinente al año calendario terminado el 31 de diciembre de 2004, deberá ser radicado en esta Oficina no más tarde del **31 de marzo de 2005**, por todo agente general o gerente que tuvo un nombramiento como tal durante cualquier período de tiempo durante ese año calendario.

Aquel agente general o gerente que haya representado más de 7 aseguradores durante el año calendario 2004 deberá someter a la Oficina del Comisionado de Seguros los formularios provistos en formato impreso y electrónico. Para cumplir con el sometimiento electrónico utilizará los formularios disponibles en nuestra página de Internet, www.ocs.gobierno.pr/forms/ia.htm. Una vez abra el documento, completará la información requerida y lo enviará a la dirección electrónica: estadisticas@ocs.gobierno.pr. Si el agente general o gerente no tiene acceso a la Internet, éste puede comunicarse con nosotros para enviarle el archivo en formato electrónico

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

www.ocs.gobierno.pr

(Excel) o puede pasar por nuestra Oficina, localizada en el edificio Cobian's Plaza, Lower Mall, Ave. Ponce de León #1607, Santurce, Puerto Rico.

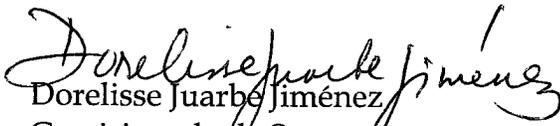
El agente general o gerente que haya representado 7 aseguradores o menos durante el año calendario 2004, deberá someter a esta Oficina los informes aquí requeridos en formato impreso.

De tener alguna duda con lo aquí requerido, puede comunicarse con nuestra Oficina al (787) 722-8686, extensión 2244.

Se requiere la utilización de los formularios que se incluyen. El presentar el informe en una forma que no sea la incluida conllevará que el mismo sea considerado por esta Oficina como no presentado.

Se ordena, por la presente, el cumplimiento estricto con las disposiciones de esta carta circular.

Cordialmente,


Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros